



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: [j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bello, 22 de marzo de 2023

Se accede a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante y como la abogada designada ha expuesto las razones por las cuales no se puede posesionar como curadora, por ser estás de recibo se le releva del cargo y se nombra como nueva Curadora Ad-litem al doctora DIANA MARCELA TORO RAMIREZ, portadora de la T.P. 200.498, quien se localiza en la carrera 52 N° 52 – 25 oficina 312 del Municipio de Medellín y en el teléfono 312 757 95 36 y 408 81 79, para que represente a los demandados INSOAM S.A.S y de GRUPO ORION Y CIA S.A.S., súrtanse las diligencias inherentes al cargo y notifíquesele el nombramiento.

Reconoce personería como apoderado de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., al abogado JUAN MANUEL SERNA WILCHES, portador de la T.P. 367.310 del C. S. de la J.

A continuación, y por economía procesa, se fija audiencia de conciliación a decreto de pruebas para el día VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).

Se le informa a las partes que el presente proceso puede ser consultado en el siguiente link

[2019-00326 MARIA CRISTINA TARRAZONA MARTINEZ VS INSOAM Y OTROS](#)

**NOTIFÍQUESE,**

**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA  
EL JUEZ**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 43** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 23 de marzo de 2023

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO  
Calle 47 48-51 Of. 202 Bello Telefax 4569488  
Bello, 22 de marzo de 2023

Doctor

DIANA MARCELA TORO RAMIREZ

Carrera 52 N° 52 – 25 oficina 312 del Municipio de Medellín  
teléfono 312 757 95 36 y 408 81 79

Radicado 2019-00326-00

SE LE INFORMA QUE MEDIANTE AUTO DEL 22 DE MARZO DE 2023  
SE LE NOMBRÓ COMO CURADORA, PARA QUE REPRESENTA LOS  
INTERESES INSOAM S.A.S y de GRUPO ORION Y CIA S.A.S.,  
QUIENES SON DEMANDADOS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO  
LABORAL.

PARA MAYORES INFORMES AL TELEFAX 4569488

ATENTAMENTE,

---

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ GALLEGO  
OFICIAL MAYOR